

EXPEDIENTE 64 / 2024

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE CUYO ORIGEN Y/O DESTINO SEA EL TERRITORIO DE LAS ISLAS BALEARES

Castelló de la Plana, a 11 de julio de 2024

I.- Con fecha 20 de junio de 2024, el área de contratación pública elaboró una memoria justificativa y la correspondiente solicitud de autorización / aprobación para la tramitación del expediente de licitación, generada por la necesidad de suscribir contrato de *servicio de transporte sanitario terrestre cuyo origen y/o destino sea el territorio de las Islas Baleares*.

II.- Atendiendo al contenido de dicha memoria justificativa, se considera acreditada dicha necesidad.

III.-Teniendo en cuenta que la duración del contrato se estima en 12 meses y una prórroga ordinaria de 12 meses y que el importe máximo es de 13.260,80 € IVA exento, y por tanto es inferior al umbral del procedimiento, **60.000,00 € IVA excluido**, se considera adecuada la tramitación del expediente mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, puesto que cumple con los requisitos establecidos el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

IV.- Para la realización del objeto del presente contrato, Unión de Mutuas cuenta con crédito suficiente para los ejercicios 2024 y 2025, según indicación de la dirección económico financiera, de fecha 10/07/2024, tomando nota de cumplir los trámites necesarios para los ejercicios posteriores con las limitaciones que se determinen en la normas presupuestarias vigentes en cada momento aplicables a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

V.- Dado el concreto contenido que deben recoger las ofertas, la publicación y recepción de las mismas se llevará a cabo por persona adscrita al área de contratación pública, quien, una vez obtenidas las mismas, las remitirá a la mesa de contratación, que acordará, conforme el criterio de la oferta con mejor relación calidad-precio, la entidad que resultará adjudicataria del contrato, procediéndose en ese momento al traslado de la documentación del expediente, a fin de que se elabore el pertinente documento contractual, conforme a cuyas estipulaciones se llevará a cabo la ejecución de servicio objeto del presente expediente.

EXPEDIENTE 64 / 2024

VI.- Atendiendo a todo ello, se autoriza el gasto correspondiente al *servicio de transporte sanitario terrestre cuyo origen y/o destino sea el territorio de las Islas Baleares* por un importe máximo de licitación de 6.630,40 € **IVA exento** para los ejercicios 2024 - 2025, así como la publicación según lo expuesto en la memoria justificativa, con indicación de los requisitos a los que debe ajustarse la prestación de servicio a contratar.

D.^a Carmen Barber Rodríguez
Órgano de Contratación